

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Personas Mayores

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	
	12 FEB. 2007 4871	
	Registro General Servicios Centrales	35 Hora Sevilla

UNIVERSIDADE DA CORUÑA FACULTADE DE CIENCIAS DA SAUDE
23 FEB. 2007
ENTRADA Nº 07

10/02/07

Asunto: Terap. Ocup./Ley Dependencia
LEP

D. SERGIO SANTOS DEL RIEGO
Facultad de Ciencias de la Salud (UDC)
Campus de Oza, s/n
15006 – A CORUÑA

En respuesta a la carta enviada a la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, D^a Micaela Navarro Garzón, me dirijo a Vd. en nombre de la misma para informarle que el asunto que plantea en su escrito proponiendo que se incluyan a los terapeutas ocupacionales en los órganos de valoración de la situación de dependencia como profesionales capacitados para ello, se va a tratar, junto con otros temas, con la Presidenta de APATO (Asociación Profesional Andaluza de Terapia Ocupacional), quien ha solicitado una entrevista con la Sra. Consejera.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES



Fdo.: Soledad Pérez Rodríguez